

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 (LOTE 2024 2358) “CÓRDOBA/JAÉN” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 797681“EJECUCION DE OBRAS DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO CON CONTENIDO EN AMIANTO Y SU REPOSICION EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CAA CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS MRR (MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA CON CODIGO FONDO MR02040202”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.255.239,14 € (IVA INCLUIDO)

		Presupuesto ejecución por contrata.	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación.
LOTE 1	ALMERIA/ GRANADA	745.936,39	156.646,64	902.583,03
LOTE 2	CADIZ / MÁLAGA	71.864,76	15.091,60	86.956,36
LOTE 3	CÓRDOBA/ JAÉN	156.692,06	32.905,33	189.597,39
LOTE 4	CÓRDOBA/ HUELVA/ SEVILLA	62.894,51	13.207,85	76.102,36
				1.255.239,14

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 9 de agosto de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11 de septiembre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 2 de octubre de 2024.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2024 14:21:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw41m7o2y9KUoo8tpfp0U2ar6YI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el Lote 3:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L.
2	KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U
3	GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
4	MANUEL JESUS GARRIDO SANABRIA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir la oferta presentada por la siguiente persona licitadora y por las circunstancias que se describen a continuación:

Excluir a la empresa KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U., para los lotes 2 CÁDIZ/MÁLAGA y 3 CÓRDOBA/JAÉN, al no haber aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación exigida en el apartado “10.5. Documentación previa a la adjudicación.” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, no ha presentado el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, ni la solicitud de inscripción en el citado Registro.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	CARACTERÍSTICAS CAMIÓN GRÚA	ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 16 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 6 puntos		Hasta 70 puntos	
1	GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L.	8,00	0,00	0,00	144.109,68 €	70,00	78,00
2	GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES S.L.	10,00	0,00	0,00	154.811,66 €	64,80	74,80
3	MANUEL JESUS GARRIDO SANABRIA	0,00	0,00	0,00	156.194,44 €	64,13	64,13

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por **KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U.**, en el expediente **CONTR 2024 797681**, en la Caja de Depósitos de la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Córdoba, con la siguiente referencia:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			20/11/2024 14:21:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw41m7o2y9KUoo8tpfp0U2ar6YI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- Doc. del expediente: CAJAVAl EH1401 2024/500381
- NIF del depositante: A48055560
- Nombre del depositante: KAEFER SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.U
- Fecha de constitución: 17/10/2024
- Importe: 7.811,10

SEGUNDO.- Adjudicar el lote 3 (LOTE 2024 2358) “**CÓRDOBA/JAÉN**” del expediente **CONT 2024 797681** “**EJECUCION DE OBRAS DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO CON CONTENIDO EN AMIANTO Y SU REPOSICION EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CAA CON ORIGEN DE FINANCIACION EN FONDOS EUROPEOS MRR (MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA CON CODIGO FONDO MR02040202**”, a la empresa **GRUPO TORRES Y OCAÑA S.L.** , por el importe de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (144.109,68 €)** IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado.

Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2024 14:21:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw41m7o2y9KUoo8tpfp0U2ar6YI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	